

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas Proceso AGN-DAF-CM-2021-0009

El día trece (13) del mes de Mayo del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes, el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez y el Subdirector Señor José Vílchez; dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso **AGN-DAF-CM-2021-0009**.

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	JUEGOS DE TONER IMPRESORA LASERJET PRO MFP M182 NW (NEGRO) 215 A – W2310A	UD	6
2	JUEGOS DE TONER IMPRESORA LASERJET PRO MFP M182 NW (CYAN) 215 A - W2311A	UD	6
3	JUEGOS DE TONER IMPRESORA LASERJET PRO MFP M182 NW (AMARILLO) 215 A – W2312A	UD	6
4	JUEGOS DE TONER IMPRESORA LASERJET PRO MFP M182 NW (MAGENTA) 215 A – W2313A	UD	6
5	TONER HP 78 A	UD	20
6	TONER HP 83 A	UD	10
7	TONER HP 2612 A	UD	10
8	TONER CF 210 A	UD	10
9	TONER CF 211 A	UD	2
10	TONER CF 212 A	UD	2
11	TONER CF 213 A	UD	2
12	TONER CF 410 A	UD	2
13	TONER CF 411 A	UD	2
14	TONER CF 412 A	UD	2
15	TONER CF 413 A	UD	2
16	TONER TN 650 BROTHER	UD	5
17	CARTUCHO HP 662 BLACK	UD	6



18	CARTUCHO HP 662 TRICOLOR	UD	6

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, "el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2021, es desde RD\$131,433.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$985,748.99 (NOVECIENTOS OCHEINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, "la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas".

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de Mayo del 2021, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia **AGN-DAF-CM-2021-0009**, invitando de manera directa a tres (03) proveedores y estableciendo un plazo de TRES o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	R Tirado Solution Services, SRL	RD\$ 477,522.40
2	SIALAP SOLUCIONES, SRL	RD\$ 390,934.00
3	Messi, SRL	RD\$ 428,328.2
4	Centroxpert STE, SRL	RD\$ 355,218.11
5	Compu-Office Dominicana, SRL	RD\$ 469,313.84
6	ANMA Abastecimientos, EIRL	RD\$ 627,218.14
7	GERMAN NEFTALI MERCEDES BONILLA	RD\$ 516,014.00
8	Inversiones ND & Asociados, SRL	RD\$ 489,117.58



Iván Pérez Enc. División de Compras Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero

Subdirector General José Vílchez

